



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAMARENA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 2/2024 crédito extraordinario del Presupuesto en vigor, como sigue a continuación:

#### Aplicaciones de Gastos

Aplicación		Descripción	Importe
Progr.	Económica		
920	2279900	Control de Aves	6.864,00
TOTAL			6.864,00

#### Altas en concepto de Ingresos

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870.00	Remanente Tesorería	6.864,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

Camarena, 9 de octubre de 2024.–La Alcaldesa, Sonia Seseña Agudo.

N.º I.-5450